

Familia pierde vivienda en juicio irregular, promueven amparo

Escrito por Esmeralda Sánchez
Jueves, 14 Marzo 2019 17:03

Acusan a despacho de cobranza contratado por el Infonavit de llevar un juicio que terminó en remate pese a que no tienen adeudo alguno

Saltillo, Coah.- Un matrimonio promueve un amparo para buscar anular la sentencia del juicio que en su contra entabló una empresa dedicada a cobranza de créditos del Infonavit, que terminó con el remate de su vivienda y adjudicación a otro propietario.

La pareja asegura no tener adeudos con el Infonavit, y que el crédito al que se refiere el juicio en su contra no corresponde al de ellos.

José Alfredo Vielma Quiroz y María Angélica Cepeda Tristán, representados por el abogado Jorge Eduardo Varela Lara, interpusieron la demanda de amparo, y señalan irregularidades del Infonavit, la empresa SCRAP, el juez que llevó el juicio, y el Registro Público de la Propiedad.

Según dieron a conocer, en el 2006 llegó una demanda al domicilio de María Angélica Cepeda Tristán, y el matrimonio se presentó entonces ante Infonavit para informarse sobre el hecho, pero en esa instancia les aseguraron que todo estaba en regla.

Acudieron también ante el despacho SCRAP pero nunca les explicaron los argumentos del proceso. Años después, al intentar poner el inmueble a la venta, se encontraron con que éste ya estaba adjudicado por la empresa, que lo puso en remate.

Una persona a quien identificaron como Denisse Alvarado, representante de SCRAP, fue quien llevó el proceso y ahora niega haber formado parte del mismo según los demandantes, quienes apuntaron que la representación de la empresa ya desapareció en Saltillo y la notificación debe hacerse en Monterrey.

"Ella siempre se escondió, luego le hablé, me atendió la llamada, me dio su nombre y todo y ahora dice que ya no trabaja allí", manifestó.

Familia pierde vivienda en juicio irregular, promueven amparo

Escrito por Esmeralda Sánchez
Jueves, 14 Marzo 2019 17:03

"Nos presentábamos a contestar las demandas a los centros de gobierno y nos regresaban el expediente, nos decían que todo estaba bien, Infonavit nos presentaba estados de cuenta donde nosotros estábamos al corriente, pero cuando decidimos ponerlo a la venta en Registro Público sale a relucir todo esto".

El domicilio está ubicado en la colonia La Herradura de Saltillo, y durante 21 años han pagado la propiedad sin que se haya suspendido el pago en ningún momento. De acuerdo a la demandante, existen al menos 24 casos similares en el mismo sector.

El abogado del matrimonio, Jorge Varela explicó que el Infonavit hizo un contrato de cesión de derechos litigiosos con SCRAP de diversos créditos, dentro de los cuales estaba el de la familia Vielma, "y de forma ilegal autorizan una serie de actos, dictan sentencia, evalúan el inmueble, lo rematan y proceden a intentar el despojo".

Por lo pronto se suspendió cualquier acción hasta no resolver en lo principal el juicio de amparo que interpuso el matrimonio, además de que se tiene audiencia constitucional el próximo 3 de abril para presentar las pruebas de que no se trata del mismo crédito que demanda la empresa.

La demanda de los afectados menciona al entonces Juez Segundo Civil del Poder Judicial local, hoy Magistrado, César Alejandro Saucedo Flores, al Infonavit, los actuarios adscritos al mismo juzgado Segundo y la Oficina del Registro Público, que ejecutó el embargo y autorizó la inscripción.

Cabe mencionar que una de las principales pruebas es el número de crédito de los afectados, que figura en sus estados de cuenta como 0597019958, en tanto que la propiedad rematada, aunque es en efecto el domicilio de los Vielma, fue reclamada por la empresa con el número de crédito 9435706947.

"Estamos hablando de dos créditos diferentes, en el expediente ese crédito no existe y nunca se lo entregaron al señor", aseguraron.